

# CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

Franqueo concertado

BADAJOS.—AÑO II.—NUM. 625

REDACCION Y ADMINISTRACION: PLAZA DE SAN ANDRES, 22.—TELEFONO 143

DOMINGO, 14 DE NOVIEMBRE 1915

## LOS TRIBUNALES PARA NIÑOS

Entre los proyectos que someterá a la aprobación de las Cortes el ministro de Gracia y Justicia, señor Burgos, en la presente etapa parlamentaria, figura el relativo a los Tribunales para niños, de que viene ocupándose la Prensa hace algún tiempo.

Se trata de una reforma, inspirada en novísimos principios de higiene social, que será seguramente acogida con invencible simpatía por la opinión. Arrancar al niño del camino de la delincuencia, corregirlo con procedimientos adecuados, devolverlo a la sociedad convertido en ciudadano útil y castigar a los padres que por negligencia ó mala fe no supieron ó no quisieron cumplir los deberes que lleva anejos el derecho de patria potestad, es elemental y principalísima misión tutelar, en la que todo cuidado será siempre poco y escasas las más extremadas previsiones.

Nuestra legislación en este punto deja mucho que desear, y a corregir tales deficiencias—en bien de esta perpetua debilidad humana, que se llama el niño—va encaminado el proyecto de ley a que nos referimos.

Por virtud de él se crea una jurisdicción especial, ajena en absoluto a la ordinaria administración de justicia, que tendrá como fin la corrección y tutela de los rebeldes y delincuentes menores de quince años.

El protector de los niños—que así se llamarán los nuevos jueces—conocerá de los delitos cometidos por los menores, y además entenderá en los casos en que deba aplicarse a los mismos la corrección paterna que autoriza el artículo 155 del Código civil, en el castigo de los padres y tutores que incumplan las prescripciones vigentes sobre asistencia a las escuelas; en las infracciones de las normas que regulan el trabajo de los niños cometidas por los patronos, y en los casos de vagancia y mendicidad.

En sus decisiones, que no tendrán el carácter de sentencia, el protector de los niños podrá resolver:

- 1.º La declaración de inocencia.
- 2.º La amonestación privada, sin ningún formulismo judicial y sin la presencia de otras personas que el amonestado y su padre ó tutor.
- 3.º La reprensión pública ante el perjudicado, el padre ó tutor y las contadistas personas que intervendrán en el funcionamiento de estos Tribunales.
- 4.º La libertad condicionada bajo la custodia de la persona que ejerza el derecho de patria potestad.
- 5.º La libertad vigilada por persona perteneciente a una Sociedad de patronato y expresamente designada por el protector.
- 6.º La colocación del menor en familia distinta a la suya, probada que sea la negligencia de sus deudos en el cumplimiento de los deberes tutelares; y
- 7.º El internado en escuelas, asilos, etcétera, según la condición del niño delincuente.

En ningún caso serán sentenciados a pena que haya de cumplirse en las prisiones comunes los menores a que se extiende esta nueva, especialísima y delicada jurisdicción.

En la Secretaría de la Comisión asesora de reforma tutelar y acción educativa del ministerio de Gracia y Justicia se creará un registro en el que constarán la filiación y correcciones impuestas a los niños y jóvenes delincuentes; pero sus datos no serán utilizables en ningún caso para la apreciación de las agravantes de reiteración y reincidencia.

Contra los fallos de los protectores de niños—que nombrará libremente el ministro, oído el parecer de la Comisión asesora antes citada—no habrá recurso alguno.

Tal es, a grandes rasgos, el contenido de este proyecto de ley, en cuyo espíritu campea el humanitario y plausible propósito de que los nuevos Tribunales funcionen sin aparato externo de ninguna clase, sin severos formalismos, sin nada, en fin, que pueda llevar a la mente del niño delincuente ó rebelde la idea de una acción «punitiva», sino más bien la de una función de «protección y tutela».

## CRONICA DE SOCIEDAD

—Ha marchado a Oliva de Jerez el teniente cura de la parroquia del Apóstol de San Andrés, don José González Pecellín.

—Regresaron a Zafra, después de breve permanencia entre nosotros, el concejal de aquel pueblo don Vicente Santamaría Galán, el comerciante don Matías La Orden Vidaurreta, los industriales don Leopoldo Martín Cabañas y don Gregorio Hernández, el médico don José Baena y el veterinario don Antonio González Lafont.

—Se encuentra ligeramente acatarrado el oficial de Estadística don Julián Pérez Servant.

—Ha regresado a Chelós el propietario

de dicho pueblo don Manuel Apontes y su señora esposa.

—Sufrir leve indisposición el joven estudiante José María Vaca Morales.

—Después de breve estancia en esta capital ha regresado a Almendralejo el propietario don Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera.

—Le ha sido concedida Real licencia para contraer matrimonio al oficial del regimiento de Castilla don Joaquín Manzano, que en breve casará con la señorita de esta localidad Mercedes Alonso y Alonso.

—Se ha incorporado al Colegio de esta capital el abogado don Manuel Sardiña Heredia, el cual ha jurado el cargo ante la sala de gobierno, habiendo asistido al acto muchos amigos y compañeros, a los cuales, como asimismo al personal de la Audiencia, les obsequió con cigarrillos.

—Estuvo ayer en Badajoz, de tren a tren, el propietario de Villanueva de la Serena don Francisco Cortijo.

—Pava Ciudad Real ha salido el propietario don Luis Marañón.

—De Mérida llegó ayer a esta capital el propietario de dicho pueblo don Carlos Pacheco.

—También ha llegado de dicho pueblo el diputado a Cortes por aquel distrito, don Antonio Pacheco.

Gézar

## NOTAS MUNICIPALES

### SESION

A las once, como de costumbre, se abre la sesión municipal, presidida por el alcalde y con asistencia de los concejales señores Cánovas, Lorenzo, García Mata, Clavel, Morán, López Gamero y Ritoré.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual se aprueba.

Se aprueban dos expedientes de lactancia, de José Corro Mato y José Rodríguez Jiménez.

Se aprueban otras dos inclusiones en el padrón de pobres, de Pedro Zacañas y Juan Cabal Ruiz.

Se aprueba un expediente de beneficencia a favor de Luis Hermenegildo Rodríguez.

La Corporación se da por enterada de un oficio de la Junta de plagas del campo.

Se da cuenta de una moción del señor Delegado del Cementerio, en la cual dice que en vista de la escasez de nichos se debe hacer una subasta, para que no lleve el caso de no haber nichos vacíos.

Intervienen brevemente los señores Martínez y González, Clavel y Morán.

Se acuerda que entre la Comisión de ornato y el arquitecto se estudie el sitio en que vayan a construirse los nichos que se quedan hacer con 2.000 pesetas que quedan del presupuesto.

El señor Clavel pide un dictamen de la Comisión de construcción de la Escuela de San Roque, por entender que ésta no reúne condiciones de higiene.

La presidencia contesta, y después interviene el señor Lorenzo.

A las once y veinte se levanta la sesión.

## TODAVÍA

GESE DEL INSPECTOR MUNICIPAL. CARRERAS. DETENIDOS. LIBERTADOS. PROMESAS DEL SEÑOR GOBERNADOR

Todavía el problema de las elecciones que hoy debe tener solución definitiva, sigue dando quehaceres a la autoridad, a los primates de la política pacense y a los pobres individuos por donde, como los más flacos, se rompe la cuerda, y al público en general, al tranquilo vecindario, la expectación y el desasosiego que en todas partes se advierte, que en todas partes producen los violentos escarceos que la pasión y el encono, empujados por la desaprensión de unos cuantos, provoca continuamente.

Este estado de cosas llegó anoche a punto de verdadera exacerbación, y eran generales los asqueamientos que se hacían en corros y tertulias para los procederes electorales de la novísima invención, y generales las censuras en que se envolvían por igual a los provocadores y consentidores de tamaños atropellos y vulneraciones de la ley.

Para hoy se temían mayores y más graves sucesos. La pasión y la malicia de unos; el vino y la ignorancia de otros, son elementos que, en agitando los la ambición dan siempre deplorables resultados. De ellos suele quedar un escarabajo para la civilización y el derecho, y a responder de él un pobre a quien se encierra y se le acusa ante la justicia, y un señorito inflado que se pavonea desaprensivo ante los pueblos estupefactos.

A través de las conversaciones que anoche giraban todas alrededor de la contienda electoral, escapábase de boca en boca una noticia en que parecía verse como una garantía en la superioridad para el restablecimiento del derecho, como una promesa de que no han de prosperar los atropellos ni han de ser éstos consentidos, como una seguridad de que hoy los pacenses serán libremente

ciudadanos dueños absolutos de sus voluntades, que han de pronunciarse en las urnas electorales por aquellos candidatos con quienes estén su fe y sus devociones.

Ha cesado en su cargo el inspector municipal—se decía repetidamente—. El hilo telegráfico se ha estremecido unos instantes para transmitir disposiciones, indicaciones que del ministro de la Gobernación han corrido al gobernador civil de la provincia, y de éste al alcalde, y éste, en cumplimiento de la ley y acatamiento obligado de la superioridad, en respeto del orden moral, ha decretado el cese del inspector municipal, y éste podrá ya hoy emitir ó no su voto, ejercer ó no de muñidor, pero despojado de su autoridad, no ordenará detenciones y demás hazañas electorales.

Hemos preguntado sobre esto a varias elevadas personalidades de la capital, y éstas nos han confirmado la noticia con referencias del propio señor gobernador civil, de cuyos labios—decían—han oído varios romanonistas esta noche las siguientes palabras:

«El señor Donaire debe estar cesante en su cargo a estas horas».

Cuyas manifestaciones estaban de acuerdo con el hecho de no haber sido visto el exinspector municipal rodeado de los guardias y serenos, con quienes otras veces se ha exhibido, sino entre individuos particulares, como cualquier otro ciudadano.

### Consecuencia:

Si contra el inspector municipal se ha presentado alguna denuncia ante el ministro de la Gobernación, y éste en su acreditado respeto con la ley y los ciudadanos, ha indicado al gobernador que debe cesar aquél en su cargo, el confirmarse este hecho supone, acredita una plausible actitud de acatamiento y de respeto con lo legislado y con la voluntad ciudadana en el ministerio, que nos fuerza a esperar una jornada de verdadera honradez electoral, por la que hemos de felicitar a todos de antemano.

\*\*\*

Confirma estos hechos y deducciones la actitud del señor gobernador civil de la provincia para con los señores del partido romanonista, que anoche le han visitado, y cuyas son las siguientes manifestaciones:

«Esta noche—nos decían los aludidos señores—con mil carreras persecutorias y otros espectáculos vergonzosos que provocó la guardia albarranista en las mismas calles del centro, la mismísima calle de San Juan, ésta ha practicado, sin duda cumpliendo órdenes de sus amos, veintitantos ó treinta detenciones. Con ellas hubo violencias y otros abusos. Conocedores nosotros de esto, hemos visitado al señor gobernador civil, quien, como corresponde a su reputación de hombre probo y escrupuloso ante la ley, nos ha prometido libertarlos a todos antes del nuevo día, y con efecto, a los breves instantes después, ocho de los detenidos se hallaban en la calle ya».

Además, el señor Carmona nos ha asegurado que mañana, domingo, no se practicará detención alguna, prometiéndonos que si los esbirros del Municipio, atropellándolo todo, encarcelaban a alguien, la guardia de Seguridad, con las atribuciones superiores y órdenes expresas del señor gobernador, anularía aquellos encarcelamientos en el acto.

\*\*\*

Ciertos estos hechos, que a ruego de varios señores concejales y candidatos, que nos los comunican, acogemos en estas columnas, para conocimiento de nuestros lectores, nos cabe una profunda satisfacción, que no hemos de ocultar en estos momentos.

Hablando y escribiendo, hemos asegurado repetidas veces que el señor gobernador civil, respondiendo a sus prestigios de hombre guardador de toda ley y respetuoso con todos los derechos, era una sólida garantía de que en su mano firme y concienzuda hallarían adecuada sanción los abusos ó atropellos que la desaprensión política pudiera intentar en cualquier momento.

Análoga confianza hemos puesto siempre en el señor ministro de la Gobernación, que no puede consentir extralimitación alguna sobre lo que es el derecho ó es la ley, y cuando para reprimir las mismas tropelías que desde estas columnas han denunciado los políticos a quienes aquéllas interesaban, vemos hoy que el señor Sánchez Guerra, en Madrid, y en nuestra capital el señor Carmona Ramos, no vacilan en apartar de su cargo a un empleado albarranista y en prometer todas las seguridades de que ha de respetarse a todo elector, nos corresponde una legítima satisfacción, por ver que no nos equivocamos en nuestros juicios sobre la acreditada rectitud de los señores Sánchez Guerra y Carmona, y porque nos complace ver que los mismos señores romanonistas que anoche nos visitaban, noblemente reconocían estas meritorias cualidades de los señores

ministro y gobernador civil referidos.

Hoy, pues, no se practicarán las temidas detenciones. Si los del moni las hacen, los de la Seguridad han de anularlas.

A votar, pues, libremente, ciudadanos pacenses. Pensad en la Hacienda municipal que manos torpes dilapidan en orgía escandalosa, mientras yace Badajoz avergonzado en sus calles sucias y pestilentes, sin urinarios, sin paseos ni arboledas que la hirmoseen, ni higiene que la asegure contra las mil infecciones que siegan sus vidas, sin adelanto ni perfección alguna de las que han acumulado en todas las ciudades los cuatro siglos que ya se cuentan sobre el XVI, a cuya altura se halla nuestra pobre población. Y ved a qué hombres de los que hoy se os ofrecen encomendáis con vuestro voto el mandato para que gobiernen y administren la casa municipal, en que está el decoro, la salud y la prosperidad del Badajoz que hemos de dejar a las generaciones venideras, para que éstas puedan agradecer y aplaudirnos el acierto, ó haceros responsables del grave yerro, del gran pecado que hoy se puede cometer.

## CENTROS OFICIALES

### GOBIERNO MILITAR

Servicio de la plaza para hoy: Parada y parque, Castilla.

Jefe de día, señor teniente coronel de Castilla don Juan Guillén.

Imaginería, otro de Villarrobledo don Amadeo Pérez Lozano.

Hospital y provisiones, quinto capitán de Castilla.

El general gobernador, Villalón

### FUNCIONES PARA HOY

Por la tarde

«La sobrina del cura» y «La hija del mar».

Por la noche

«La Tirana» (estreno) y «El Certamen nacional».

Véanse en la tercera plana de este número originales de interés.

## Por telégrafo

(De nuestro corresponsal especial.)

MADRID, 13 (23:15)

Bolsa. — Interior 4 por 100, serie F, 71,60.

Banco de España, 453.

Tabacos, 270.

Franco, 89,85.

Libras, 25.

Cédulas hipotecaria sal 5 por 100, 100,75.

Matadero de Madrid. — Relación de reses sacrificadas en este establecimiento, con expresión de los precios a que se han cotizado:

Vacas, 281, de 1,78 a 2,00

Corderos, 266, a 2,25.

Terneras, 164.

### DE POLÍTICA

Dato, no irá al Senado. — El presidente del Consejo de ministros ha anunciado que, mientras se discutan las reformas militares en la Cámara de los Diputados, no concurrirá a las sesiones que se celebren en el Senado, con objeto de escuchar todos los discursos que se pronuncien con motivo de tales reformas y hacer un resumen de ellos.

Ministros que mejoran. — Se encuentran bastante mejorados de sus respectivas enfermedades los ministros de Estado y de Instrucción pública.

El señor Marqués de Lema se ha levantado hoy.

Huelga solucionada. — En telegrama recibido en el ministerio de la Gobernación del gobernador de Barcelona se da cuenta de haber quedado resuelta la huelga de fideeros que desde hace más de veinte meses existe en aquella capital.

El regreso del Rey. — Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII regresará esta noche a la corte de la cacería de Santa Cruz de Mudela.

Fallecimiento de un periodista. — Hoy ha fallecido en la corte el director del periódico madrileño «El Globo», don Pablo García Becerra.

Su muerte ha sido sentidísima.

Rumores de una dimisión. — Dato, los niega. — Por los pasillos del Congreso ha circulado hoy el rumor de que el ministro de la Guerra había presentado su dimisión al jefe del Gobierno.

Preguntado éste sobre la veracidad de estos rumores, los negó rotundamente.

Dato, conferencia. — El presidente del Consejo ha celebrado esta mañana una conferencia con el alcalde de la corte.

Dato y los ministros. — También estuvo hoy esta mañana en el despacho oficial del presidente todos los ministros despachando con él.

Conferencia en el Congreso. — El presidente del Consejo celebró esta tarde en el Congreso una larga conferencia con los ministros de la Gobernación, de Gracia y Justicia y Hacienda.

¿Habrá dimitido Echagüe? — Al terminar esta tarde la sesión de la Cámara popular se ha vuelto a insistir nuevamente sobre los rumores de la dimisión del señor Conde del Serrallo.

## En López de Ayala

«La viuda alegre»

La bonita opereta representada anoche en nuestro coliseo de la plaza de Minayo alcanzó por parte de todos sus intérpretes una esmerada interpretación.

La señorita Arrieta cantó muy bien y vistió la obra con refinado gusto, escuchando muchos aplausos, aunque no todos los que su inteligente labor merecía.

Muy bien, María Teresa Tellaheche, que estaba espléndida y guapísima. Lució elegantes toillettes é hizo gala de su hermosísima voz.

La señora Soriano, con su discreción habitual; diciendo como ella sabe.

Don Pablo López, Pérez Soriano, José Belenguer y Juan Bordás, discretos y muy ajustados en sus respectivos papeles.

Los coros, afinados, y la orquesta, bien.

El público, un tanto parco en tributar aplausos. ¿Obedecería acaso al descenso de temperatura? Pues no se explica ese silencio en una obra como «La viuda alegre» y con una viuda como la señorita Arrieta.

Se dice que es cierto que ha dimitido y que se espera el regreso de Don Alfonso para resolver esta crisis.

Peticiones a Bugallal. — Una Comisión de harineros de todas las regiones ha visitado hoy al ministro de Hacienda para formularle algunas peticiones.

Entre ellas pidieron al ministro que tomase las medidas necesarias para evitar la subida de las harinas.

Dice Nougues. — El diputado a Cortes señor Nougues ha manifestado que el mismo derecho que Barcelona tiene la provincia de Tarragona para que se le concedan también las zonas neutrales.

Ha anunciado el señor Nougues que lo defenderá tenazmente en el Congreso cuando se discuta el asunto de las zonas neutrales.

El próximo Consejo. — El lunes próximo será probable que se celebre un Consejo de ministros en el palacio de la Presidencia.

Dice Villanueva. — El exministro del partido liberal y diputado a Cortes señor Villanueva ha manifestado que es muy peligroso el juego a que actualmente se somete al Ejército.

Agregó el señor Villanueva que se le debe atender como merece y que en todo momento se debe estudiar serena y rápidamente todo problema que le afecte de algún modo.

Cree el señor Villanueva que las reformas militares presentadas en el Congreso deben discutirse en conjunto.

Por último, el señor Villanueva se ha reiterado leal adicto al partido romanonista.

Se ha lamentado de que se le suponga siempre descontento.

Mella, pide hablar. — El jefe del partido tradicionalista ha pedido al presidente del Congreso turno para hablar y discutir las reformas militares.

Haffid, presencia la sesión del Congreso. — Desde la tribuna de la presidencia ha presenciado hoy la sesión celebrada esta tarde en el Congreso el exultán de Marruecos Muley Haffid.

Reunión de diputados. — Hoy han celebrado una reunión los diputados militares del Congreso para cambiar impresiones respecto al asunto de las reformas militares que quieren introducir en el Ejército.

Bergamín, extrañado. — El exministro de Instrucción pública señor Bergamín se ha extrañado de que en los discursos pronunciados últimamente en el Congreso por los expresidentes del Consejo señores Conde de Romanones y Maura hayan hablado como si no hubieran sido nunca jefes de Gobierno.

### DE MARRUECOS

Posición ocupada. — Ceuta. — El telegrama oficial recibido por el Gobierno de nuestro alto comisario en Marruecos da cuenta de que en aquella zona ha sido ocupada por nuestras tropas la posición de Mayora, que domina gran parte del Valle Negro.



DE MERCADOS

Notificación de productos agrícolas y pecuarios en la provincia

Table with columns for PUEBLOS, Trigo, Cebada, Avena, Garbanzos, Habas, Aceite, and Lana. Lists various towns and their respective market prices.

GARNES

Precio medio en pesetas, por kilo en canal

—GANADOS EXTREMEÑOS—

MADRID

Vacas, oo. Ovejas, de 1,40 á 1,53. Carneros, de 1,60 á 1,68. Corderos con lana, oo. Cerdos, á 1,80. Novillos de pienso, no concurren.

BARCELONA

Vaca, de 1,80 á 1,85. Bucayas, de 1,80 á 1,85. Carneros, de 1,90 á 1,95. Corderos con lana, oo. Ovejas, de 1,75 á 1,80. Cerdos, de 1,95 á 2,00.

OFERTAS Y DEMANDAS

Almendralejo. — Las Bodegas Pasteur, de Almendralejo, ofrecen á su distinguida clientela los tan acreditados vinos de la hoja, á 18 reales el tinto y clarete, y á 17 reales el blanco dorado y pálido. Para tratar, en las Oficinas de la Sociedad, Real, 23. Alconchel. — Don Manuel Marín Méndez tiene á la venta: Cien cerdos de dos años. Trescientas ovejas blancas. Cinco yegüas con su burro garañón. Seis vacas. 13.800 kilos de trigo, equivalentes á 300 fanegas, blanco. 6.000 kilos de habas, equivalentes á 100 fanegas. 8.400 kilos de avena, equivalentes á 300 fanegas. Y 3.450 kilos de lana blanca, equivalentes á 300 arrobas. Para tratar, con dicho señor. BADAJOZ. — Don Ramón Montero de Espinosa tiene á la venta 11.500 kilos, equivalentes á 1.000 arrobas, de lana blanca merina fina. —Don José Rincón Funes tiene á la venta vegués con y sin rastra, mulas y mulatas, cebada y avena. —Don Urbano Navascués (Benegas, número 14) vende una niara de peja y una incubadora. —Don Arturo Alvarez tiene á la venta aceite procedente de la cosecha última. Para tratar, con dicho señor, en Badajoz, calle de Montesinos, 27 y 29. Teléfono número 100. —Don José Rincón Funes tiene á la venta habas de la cosecha corriente. Para tratar, con dicho señor.

—Se vende una tartana, casi nueva, con arreos á la catalana. Darán razón: Ronda del Pilar, 42. —Se vende una tierra de 2,25 hectáreas, equivalentes á tres y media fanegas, en San Roque. Para tratar, Salmerón, 82, bajo. —Leche pura de superior calidad, de vaca y cabra, procedente de ganado de campo, véndese de 7 á 9 de la mañana en el Corralón de Montero, calle Larga, y en la Plaza López de Ayala, número 3. —Venta de paja de maíz para jergonetas, á 0,75 pesetas el saco, sin envase, en el Corralón de Montero, calle Larga. Gorte de Peñas. — Don Antonio Silva tiene á la venta 34.500 kilos de cebada, equivalentes á 1.000 fanegas. Para tratar, con dicho señor, en el pueblo ó en la dehesa Valdesequera, término de Badajoz. Hornachos. — Don Baldomero Acedo Lobato compra trigo á 15 pesetas los 46 kilos. La Codosera. — Don Alonso Grajera tiene á la venta 6.825 kilos, equivalentes á 550 arrobas de aceite. Para tratar, con su administrador, en «La Galapaguera» (Portugal), ó con el párroco de La Codosera. —Don Julián Mero Lucio tiene á la venta también 1.725 kilos, equivalentes á 150 arrobas, de aceite. Para tratar, con dicho señor. —Doña Eladia Centeno Baltasar, del mismo pueblo, tiene asimismo á la venta 2.300 kilos, equivalentes á 200 arrobas, de aceite. Para tratar, con dicha señora. —Don Juan Brígido Mero, tiene á la venta 1.150 kilos de aceite. Para tratar, con dicho señor. —Don Manuel Rubio Mero tiene á la venta 2.300 kilos de aceite. Para tratar, con dicho señor. —Don Casildo Pulido Pérez tiene á la venta 3.450 kilos de aceite. Para tratar, con dicho señor. —Don Leopoldo Blanco Pérez tiene á la venta 3.450 kilos de aceite. Para tratar, con dicho señor. —Don Julio Gómez Martínez tiene á la venta 1.150 kilos de aceite. Para tratar, con dicho señor. Mérida. — Don Norberto García vende 8.970 kilos de lana, equivalentes á 180 arrobas, de buena calidad; 150 carneros y 150 ovejas, á precios convencionales. Para tratar, con este señor, en la finca llamada «Coto de Veras», á tres kilómetros de la estación férrea de Carrascalejo. Higuera de Llerena. — Don Eusebio López Ortiz tiene á la venta 7.475 quilos, equivalentes á 650 arrobas, de lana blanca merina del último corte; 180 lechones de cinco meses; veinticinco de año y medio; tres

hervales y un toro, y 100 chivos navideños. — Don Manuel Pina... Quintana. — Don Emilio González Tamayo ofrece un buen ganadero con buenos abrevaderos en el término de Zalamea, para cabida de mil cabezas laneras, para tratar con dicho señor, en Quintana. Siruela. — De 57.500 á 69.000 kilos de lanas merinas finas, buena clase, equivalentes de 5.000 á 6.000 arrobas, tienen sin vender los granjeros de ésta. Valverde de Burguillos. — Don Francisco García Doroteo Jara, don Francisco Frasco Paulino Chamorro, don Alvaro García y don Marcelino Márquez tienen á la venta partidas de habas importantes. Villafranca de los Barros. — Don Francisco Trigo Marcos tiene á la venta un empiedro con sus rulos para molino de aceite, con alfanje de hierro fundido, torba y el herraje completo del mismo. —El mismo señor tiene también á la venta catorce docenas de cachochos para prensa de setenta y cinco centímetros, trescientas arrobas de aceite de primera presión (cosecha de 1918) y dos carros grandes de yugo. Para tratar, con su dueño. Villagonzalo. — Don Isidoro Fuentes vende un vagón de habas al precio de 12,75 pesetas los 60 kilos. Villalba de los Barros. — Don Manuel Carretero vende 350 ovejas de parir, de buena edad, y 190 borros. —Don Manuel Lobo vende 200 primas y cien borras, ó sean 300 de parir, ganado fino. Villar del Rey. — Don Tomás Morera Pecha, compra todo cuanto trigo le ofrezcan al precio corriente. —Don Eduardo Salinas Pato tiene á venta 10.000 kilos de garbanzos, equivalentes á doscientas fanegas, al precio de 30 pesetas, más 180 cerdos, de 18 meses, y 200 de 11 meses, más 250 borregos. Zarza junto á Alanje. — Se arrienda el invernadero de la dehesa Casa Vieja, término de Palomas, capaz para 400 cabezas laneras. Para tratar, con don Joaquín Montero de Espinosa, en Zarza junto á Alanje.

Agricultores! Almacenistas! los representantes Vda ó hijo de G. Gastrillejo Casa fundada el año 1895 desea encargarse de la venta de vuestros productos ALDA. Recalde, 21, pral. BILBAO

Prensa Oficial

La «Gazeta» llegada ayer publica lo siguiente:

Marina Real orden disponiendo se adopte el motor de combustión interna alimentado por aceites densos para las embarcaciones destinadas á la vigilancia de la costa y al servicio de los Arsenales, con excepción de los grandes remolcadores. Gobernación Real orden resolviendo el concurso convocado para proveer las plazas de médico segundo de la estación sanitaria del puerto de Las Palmas, y de director médico de la de Arrecife de Lanzarote y sus resultas. Otra publicando los nombres de las personas que toman parte en el quinto concurso de premios convocado por el Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad. Instrucción pública y Bellas Artes Real orden aprobando el presupuesto formulado por el director de la Escuela de Artes é Industrias de Valencia, referente á la adquisición de material para el taller de mecánica de la misma. Otra declarando de utilidad pública el Museo municipal y regional de Santa Cruz de la Palma (Canarias). Otra nombrando profesor especial de Religión y Moral de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Avila á don José María Martínez y Ramón. Otra aceptando el donativo hecho por don Antonio Ruiz Mateos, de 200 ejemplares de la obra de que es autor, titulada «Munda Astigitana», y disponiendo se den las gracias al referido donante. Fomento Real orden autorizando á favor del presidente de la Junta Central de Colonización y repoblación interior el gasto de 24.000 pesetas para la instalación de la colonia denominada Dehesa Caulina, término de Jerez de la Frontera (Cádiz). Otra id. id. para atender á los gastos de indemnizaciones y locomoción del personal técnico y administrativo de la referida Junta de Colonización, y para los de material topográfico y de secretaría, durante el mes de Noviembre actual. Administración Central GRACIA Y JUSTICIA. — Dirección general de los Registros y del Notariado. — Orden resolutoria del recurso gubernativo interpuesto por el notario de Reus don Pedro Ruff y Trilla, contra la negativa del registrador de la Propiedad de Falset á inscribir una escritura de venta. MARINA. — Estado Mayor Central. Circular disponiendo que por las Comandancias de Marina de las provincias de nuestro litoral se dé la mayor publicidad á la Real orden de este ministerio, relativa á la adopción del motor de combustión interna alimentado por aceites densos para las embarcaciones que se indican. HACIENDA. — Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de

pagos del Estado. — Anunciando haberse puesto en circulación obligaciones del Tesoro al portador emitidas á la fecha de 1 de Julio último, al plazo de cinco años, vencimiento 1 de Julio de 1920, con interés de 4,75 por 100 anual, y por un total de 12.500.000 pesetas. Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional verificado el día de ayer. Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. — Señalamiento de pagos y entrega de valores. INSTRUCCION PUBLICA. — Subsecretaría. — Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican á las oposiciones á la cátedra de Lengua francesa del Instituto de Cartagena.

RIQUEZA NACIONAL

El platino en España

Acabo de leer una conferencia que el ilustre ingeniero de Minas don Domingo Ortueta dió días pasados en Madrid en el Instituto de ingenieros civiles de España. La impresión que he sacado de su lectura no puede ser más halagadora para el porvenir nacional. El sólo hecho de ser Rusia en toda Europa la única nación que explotaba la mina del preciado metal, llamado «Platino», de infinitas aplicaciones científicas é industriales, la colocaba en condiciones enviadables, hasta el punto que, escaseando hoy este rico metal, en plena guerra y con verdadera ansiedad se están llevando á cabo trabajos activísimos de «lavado de depósitos» por el doctor Du Pace en los ya escasos yacimientos de platino que en los Montes Urales, en el último valladar de Europa, posea el Imperio ruso. Pues bien: en estos momentos de escasez mundial, aparece en nuestra patria y con todas las circunstancias favorables y codiciables en una mina, un yacimiento copioso y extensísimo del preciado metal, en la Serranía de Ronda, provincia de Málaga. La labor de más de tres años del señor Ortueta, ha sido coronada con éxito magnífico; su constancia, su competencia, su designación por el Instituto geológico para hacer estudios geológicos y petrográficos en aquella cordillera de erupciones volcánicas, de rocas peridóticas, quizás las mayores que se conocen en el mundo, le han valido al sabio ingeniero la satisfacción de ser el descubridor, el desenterrador, el inventor de esta inmensa riqueza nacional. Existían entre los sabios geólogos varias opiniones sobre la composición de aquellas rocas, visitadas por extranjeros, el señor Ortueta no compartía su parecer con ninguna de ellas, él por su parte ha hecho estudios profundos, ha realizado ensayos prácticos, ha examinado más que quinientas composiciones microscópicas, que mandó á Alemania á hacer, dándole por resultado que en la mencionada serranía ó cordillera se encuentran todas las composiciones peridóticas que consignan los sabios técnicos y algunas más. El núcleo rocoso existente en los Urales septentrionales de Rusia dan una extensión de diez kilómetros por cinco, mientras que el existente en la cordillera andaluza asciende á setenta y dos kilómetros por veinte. En los primeros lavados practicados por el señor Ortueta le han dado dos y tres gramos por metro cúbico, cuando en los de Rusia no han llegado á veinte centigramos por igual volumen; claro es que es variable la producción ó extracción, según que los taladros se hagan en zonas ricas á más pobres. Propone el señor Ortueta varios procedimientos para llegar á delimitar las zonas, y cuyo coste hace ascender á 300.000 pesetas en cuatro ó cinco años. El auditorio selecto aplaudió frenéticamente al sabio y activo ingeniero, proponiendo la concurrencia elevar al Gobierno de la nación el oportuno expediente para su conocimiento y explotación. ¿Lo hará así el Gobierno español, ó dejará que manos extrañas vengán de fuera y con ofertas deslumbradoras nos ofusquen, no engañen, nos exploten? ¿Se hará también política de las extrañas auríferas de España? No es una vergüenza nacional que produciendo, no sé cuántos millones de toneladas de cobre, tengamos que mandarlo fuera, porque aquí aun no sabemos ponerlo en condiciones? Y lo mismo sucede con otros muchos metales españoles. Ya que nos ha deparado la Providencia tan rico suelo en España, ¿por qué no lo estudiamos? ¿Por qué no lo explotamos? La ignorancia, el abandono, la decencia nacional; he ahí la característica española. Salgamos de esos viejos moldes, y venga instrucción, seriedad, laboriosidad, política verdad y Gobiernos nacionales, patriotismo, en un palabra, y entonces España, con su riqueza de suelo, se bastará á sí misma. ¿Qué falta está haciendo una política alemana, un patriotismo alemán!

A. P.

Vivero de «VALDELACRANA»

En la dehesa de Valdelagrana, propiedad de don Manuel Pidal, se venden 200.000 barbos escogidos de vid americana, de las clases Murbiedro, rupertrix y aramón. Para tratar y ver, en la dehesa.

Hydroaeroplanos para el Ejército

Han sido enviados desde Cádiz á Cartagena los seis magníficos hidroaeroplanos adquiridos para la nueva estación militar de los Alcázares (Mar Menor). Han sido comprados en los Estados Unidos, y vinieron desarmados en diez y seis cajas. Durante el viaje cuidaron de ellos un alférez de navío, piloto de la Escuela Central de Aviación, y el mecánico de la casa Curtis, encargado de armarlos y de proceder á las pruebas. La nueva estación de los Alcázares se inaugurará oficialmente en muy breve plazo, y á este acto es probable que asistan distinguidas personalidades y las autoridades superiores del Ejército y Marina. También irá el coronel director de la Escuela Central de Aviación de Cuatro Vientos.

HORARIO

de entrada y salida de trenes, correos, diligencias y diligencias

Table with columns for LLEGADAS.—Españoles, Portugueses, SALIDAS.—Españoles, Portugueses. Lists train arrivals and departures with times.

Nota. — Los trenes que salen de esta capital á las 8,25 y á las 16,20 enlazan en Aljucén para la línea de Cáceres y en Mérida para la de Sevilla, y el que sale á las 18,45 enlaza en Almorchón para la línea de Córdoba. Servicio de viajeros en coches y tranvías á la estación, para la salida, cuarenta y cinco minutos antes de la marcada para los trenes

CORREOS-DILIGENCIAS Alburquerque y San Vicente de Alcántara: Salida, á las 8. — Llegada á las 20. Olivenza, Alconchel, Villanueva del Fresno, Albuera, Almendral y Barcarrota: Salida, á las 12,30. — Llegada á las 14,20.

DILIGENCIAS Albuera, Almendral, Santa Marta y Barcarrota: Salida, á las 9. — Llegada, á las 14,20.

C. PESINI Operaciones de toda clase sobre Bienes rústicos. Méndez Valdés, 16. Apartado de Correos número 24

Calenturas de los niños. — No hay nada mejor que el Antipalúdico Santano, que se usa en fricciones, sin molestarlos. Es la salvación de los que no quieren tomar medicamentos, y un recurso para el médico que frecuentemente encuentra casos de estos. En Mérida: A. Rubio. — En Badajoz: Farmacia de Santo Domingo. Y en todas las buenas farmacias. DELGADO Y BARRENA. — San Juan, 14

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora» Para anuncios «La Anunciadora»

Tip. La Minerva Extremeña, de Florencio Ger, con linotipias de Ricardo Mendoza

# CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE

El de mayor circulación de Extremadura

SUSCRIPCION		ANUNCIOS	
	Ptas.	Compuesto con finetipias	
Para Badajoz, un mes .....	1,25	En 1.ª plana .....	0,50 la línea
Para la provincia, un trimestre .....	3,75	— 2.ª — .....	0,25 — —
<b>Fuera de la provincia</b>		— 3.ª — .....	0,10 — —
Un año .....	24,00	— 4.ª — .....	0,05 — —
Un trimestre .....	5,00	A los anuncios por un trimestre se les hace el descuento de 5 por 100, a los de un semestre el de 15 por 100 y a los de un año el de 30 por 100.	
<b>Extranjero</b>			
Un año .....	18,00		

Redacción y Administración

Plaza de San Andrés, 22

Teléfono 143

## ANUNCIANTES

«LA ANUNCIADORA» reparte en Badajoz á mano cuantos anuncios le encomiendan.

«LA ANUNCIADORA» admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en lo cual tiene la exclusiva.

«LA ANUNCIADORA» admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremeño, teniendo también para ello la exclusiva.

«LA ANUNCIADORA» se puede anunciar con verdadera economía en todos los periódicos de la localidad.

«LA ANUNCIADORA» admite también anuncios para todos los periódicos de España.

«LA ANUNCIADORA» se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

«LA ANUNCIADORA» os facilita en seguida precios muy ventajosos para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

«LA ANUNCIADORA» en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

«LA ANUNCIADORA» es por hoy en Badajoz el Centro de publicidad por excelencia que os resultará práctico para cualquier combinación.

«LA ANUNCIADORA» os llevará barato.

«LA ANUNCIADORA» os servirá siempre muy bien.

«LA ANUNCIADORA» os conviene.

No olvidéis, pues, á

«LA ANUNCIADORA»  
Calle de Meléndez Valdés, número 11, bajo  
BADAJOZ

**DIEGO SERRANO BECERRA**  
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES  
Calle Arco Agüero, 13.—BADAJOZ

Se encarga de la tramitación de toda clase de asuntos judiciales, administrativos, eclesiásticos, cumplimiento de exhortos, etcétera.



El buñolero Francisco establecido en Ribera, es industrial de primera si no fuera tan arisco. Por un pelillo arma cisco; y si bebe mi Anisado tiene cuerda de abogado y genio de basilisco.

CLAUDIO CABO BARROSO

SE NECESITAN REPRESENTANTES

## Regalos de "CORREO DE LA MAÑANA"

A reiteradas instancias de muchos de nuestros lectores hemos formalizado contrato con la casa **MAGIC PHOTOS**, la más importante de España en ampliaciones fotográficas, en virtud del cual podemos ofrecer á todos nuestros suscriptores y lectores **COMPLETAMENTE GRATIS** una ampliación fotográfica en tarjeta de 32 por 42 centímetros.

**CUPON-REGALO** para optar á una ampliación fotográfica, de 32 por 42 centímetros, con la que **CORREO DE LA MAÑANA** obsequia á sus suscriptores y lectores.

Don .....

de .....

acompaña cinco cupones como el presente y una fotografía para tener derecho á una ampliación.

Al mismo tiempo incluye pesetas .....

Como el retrato es de .....

CONDICIONES  
Para poder optar á este regalo es preciso:

Primera. — Entregar en esta Administración **CINCO CUPONES** de los que van á continuación, acompañados de una fotografía en buen estado, y de 3,95 pesetas, importe del marco, en cuyo acto se le entregará un bono numerado, con el que únicamente podrá recogerse la ampliación, cuando se avise de estar la misma en esta Administración.

Segunda. — A los lectores de provincias que nos envíen la fotografía por correo se le sacará un recibo desde el periódico, diciéndoles el número que les ha correspondido en el bono, el cual quedará á su disposición en estas oficinas.

A fin de que no sufra deterioro la indicada ampliación, ésta vendrá ya den-

tro de un magnífico marco de esmalte blanco ó imitación caoba, con su correspondiente cristal, y por esto sólo tendrán que abonar nuestros lectores 3,95 pesetas, puesto que, repetimos, la ampliación es **ABSOLUTAMENTE GRATUITA**.

Tercera. — Si la fotografía á ampliar fuera de más de una persona, será abonada una peseta por cada persona más.

## "EL CANDADO"

ANTIGUO ALMACEN de ferretería

FABRICACION DE LAMPARAS para gas acetileno con patente de invención

Linternas para bicicletas y faroles para coches de los mejores sistemas conocidos

Ventas al por mayor y menor de **CARBURO DE CALCIO** cribado y grueso, del mayor rendimiento que se conoce

por cuenta de las fábricas de Berga, Coreubión y el Pindo

**José Muñiz**

Plaza de la Soledad, número 10  
BADAJOZ

## La Minerva Extremeña

Imprenta, papelería, librería y objetos de escritorio

CENTRO DE MODELACIONES IMPRESAS

**FLORENCIO GER CASTRO**

Plaza de la Constitución, 14

**BADAJOZ**

Teléfono 258

Confección de toda clase de trabajos tipográficos. Esmeradas impresiones en obras de lujo, folletos, revistas y periódicos. Carteles, programas y billetes para toda clase de espectáculos.

Máquinas movidas por electricidad. Se remiten fuera de la capital muestras de todos los trabajos que se pidan.

Talleres: Ramón Albarrán, 22.—Teléfono 230

## CATARROS CRÓNICOS

CADELAS DE TUY (Pontevedra)

Aguas azoadas termales, inmejorables para el aparato respiratorio y reumatismo. — Curación de los catarros de los bronquios y el más eficaz medio de evitarlos. — Departamentos balnearios y demás servicios hidrológicos dentro del Gran Hotel del Balneario, el cual se halla situado á 20 metros de la estación de Cadelas (ferrocarril de Monforte á Vigo) y reúne todos los adelantos modernos. Gran comedor de mesas particulares. Precios económicos. Servicios de correos y estación telegráfica dentro del Hotel. Bellísimos panoramas y bonitas excursiones á distintos puntos de Galicia y Portugal. Temporada de 1.ª de Julio á 30 de Septiembre. Viaje rápido desde Badajoz por las líneas portuguesas.

## AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir á

## "EUROPE COMPANY,"

Sociedad Mutua de Seguros

contra la muerte, inutilización y robo del ganado

Inscripta por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1908

Unica Sociedad inscrita como **MUTUA** para el Seguro contra el **ROBO DEL GANADO**

Para más detalles dirigirse á las Oficinas Centrales de

## "EUROPE COMPANY,"

Plaza de Bilbao, núm. 11  
MADRID

Autorizada su publicación por la Com isaría General de Seguros.

REPRESENTANTE

**FELIX PASTOR SUAREZ**

San Agustín, número 11

BADAJOZ

## "AURORA,"

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
BILBAO

Capital social: 10.000.000 de pesetas Id. desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Subdirector en Badajoz

**Juan D. AMBRONA**

Calle Trinidad, número 18

Representantes en todos los pueblos de la provincia

## "Naumann,"

Sen sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas — Máquinas de hacer medias —

Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas. Enseñanza gratis de bordado

Venta á plazos, 2,50 PESETAS SEMANALES, y AL CONTADO

GRANDES DESCUENTOS  
Depositarío:

**Félix Pastor Suárez**

San Agustín, núm. 1, BADAJOZ

**SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA.**

PASAJE DE LA ALHAMBRA | MADRID

FABRICAS EN BARCELONA Y MIRANDA DE ERRO  
ARADOS-SEMBRADORAS  
SEGADORAS-TRILLADORAS

## CORREO DE LA MAÑANA

### ESQUELAS

EN LA PLANA

	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
DE				
á dos columnas ..	90	40	15	10
á una columna ...	45	20	8	5

Otros tamaños: precios especiales

Para noticias de funeral y aniversarios rigen los mismos precios